CONTRATO No.52/2018.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. FELICIANO ROJAS BARRIOS con C.I. No. 2.802.544 domiciliada en la calle Maldonado de esta ciudad, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Construcción de Caseta Policial", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CASETA POLICIAL ZONA MANGAL BARRIO SAN ISIDRO DE C.OVIEDO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351121.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 40/2018, convocado por Resol.No.1776/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1905/2018.

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 527 981 Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO * INTENDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA CUYA COPIA SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

Monto total: Gs.22.948.000 (Guaraníes veintidós millones, novecientos cuarenta y ocho mil).

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en **el lugar mencionada**, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CASETA POLICIAL ZONA MANGAL BARRIO SAN ISIDRO DE C.OVIEDO.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Construcciones y Herrería "San Fernando"
de Feliciano Rejas Barrios
Ruc: 2802514-0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
INTENDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Agosto del año 2018.

Abog. MARIO MENDOZA
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

FELICIANO ROJAS BARRIOS
Contratista.

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO

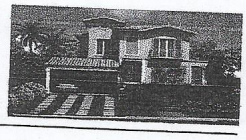

Construcciones de obras civiles en general
Calle Maldonado – Coronel Oviedo – Paraguay
Ruc – 2802544 – 0 Teléfono. 0981 – 627981

CONVOCANTE. MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DESCRIPCION. CONSTRUCCION DE CASETA POLICIAL
ID. 351121
UBICACIÓN. CORONEL OVIEDO

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	Catrtel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Replanteo y marcacion de Obras	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
3	72131601-002	Relleno y compactacion	Metros cuadrados	14	40.000	560.000
4	72131601-003	Cimiento y nivelacion de mamposteria de 0,30 armada	Metros cuadrados	3,25	200.000	650.000
5	72131601-005	Aislacion hidrofuga	Metros cuadrados	5,4	40.000	216.000
6	72131601-005	Mamposteria de 0,15	Metros cuadrados	22	85.000	1.870.000
7	72131601-008	Revoques de pared	Metros cuadrados	44	35.000	1.540.000
8	72131601-009	Piso de ceramica esmaltada s/contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	6	90.000	540.000
9	72131601-009	Guarda obras	Metros cuadrados	8	60.000	480.000
10	72131601-007	Estructura metalica para techo	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11	72131601-012	Servicio de pintura de estructura metalica de techo	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
12	72131601-005	Chapas de zing c/aislacion termica	Metros cuadrados	15	240.000	3.600.000
13	72131601-005	Puerta metalica de 0,80 x 2,10	Unidad	1	800.000	800.000
14	72131601-010	Ventana metalica tipo balancin	Metros cuadrados	2,5	480.000	1.200.000
15	72131601-012	Pintura exterior -interior-latex	Metros cuadrados	44	28.000	1.232.000
16	72131601-001	Inst.electrica bàsica	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
17	72131601-001	Equipamientos varios	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
18	72131601-013	Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.310.000	1.310.000
		Precio Total				**22.948.000**

Firma
Nombre: FELICIANO ROJAS BARRIOS
En calidad de: PROPIETARIO

Construcciones y Herrería "San Fernando"

Construcciones y Herrería "San Fernando"